

CASTELLANOS & CO
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. – COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-117580-00007-0000

Fecha: 2011-07-13 14:39:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Señor

Director de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **07.117.580**

Solicitud del examen de patentabilidad correspondiente a la Patente PCT Entrada en Fase Nacional, para: **"SISTEMA DE RECOGIMIENTO DE TARJETAS UTILIZABLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE"**

Solicitante: **APB PRODATA LTDA.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar respuesta al oficio No. 4503 notificado por fijación en lista del 10 de marzo de 2011. Por medio del memorial radicado el 3 de junio de 2011 solicite plazo de treinta (30) días y por lo tanto, estando dentro del término legal pongo de presente los siguientes argumentos a favor de la invención:

Título y Claridad de las reivindicaciones

De acuerdo con las sugerencias de su Despacho, se ha eliminado la palabra "perfeccionamiento" del título y reivindicaciones de la presente solicitud, con el fin de superar la objeción realizada a este respecto.

Nivel inventivo

"el experto en la materia, incluiría el dispositivo de palanca pivotante descrito en D3, en el sistema de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo tanto se considera obvia"

El solicitante manifiesta su desacuerdo con la opinión del examinador, y considera que el diseño específico del sistema reivindicado en la presente solicitud es inventivo con respecto a las enseñanzas de D1 (JP9140904) y D3 (US6183039), toda vez que D1 se relaciona con un lector de tarjetas muy general en donde la entrada y salida es por el mismo costado del equipo, además, en éste no son visibles (no existen) todos y cada uno de los elementos característicos que se describen en el sistema reivindicado de la presente solicitud.

Para compensar la diferencia de D1, el examinador cita las enseñanzas de D3, manifestando específicamente que éste divulga el dispositivo de palanca pivotante para cambiar de posición un elemento adjunto. Sin embargo, el solicitante sostiene que D3 no se refiere al mismo problema técnico de la presente solicitud y no pertenece al mismo campo técnico. Pues, dicho documento se refiere a un sistema de puerta deslizable y pivotable de un vehículo. De esta forma, si el experto en la materia buscará "modificar el mecanismo de recogimiento de tarjetas conocido en D1 para evitar motores eléctricos", tal y como lo manifiesta el Examinador, nunca se basaría en documentos relativos a puertas de vehículos, puesto que se estaría saliendo del campo técnico. En este sentido, se entiende que si dicha persona buscará de forma específica, el elemento diferencial de D1 en el amplio estado de la técnica, habría tenido primero acceso a la presente solicitud para de esta forma mejorar el funcionamiento de un sistema lector de tarjetas de la misma manera como se describe en la presente solicitud.

En este orden de ideas, en vista de que D1 no contiene las enseñanzas necesarias para que el técnico versado en la materia obtenga la misma solución de mi representada, la persona versada en la materia no estaría en las capacidades de predecir de forma *a priori* como perfeccionar un sistema lector de tarjetas con todos y cada uno de los elementos descritos en la nueva reivindicación 1, ya que no es claro a partir de cual enseñanza o sugerencia del mencionado documento, un técnico medio podía llegar a investigarlo. A partir de lo manifestado por su Despacho en cuanto al documento D3, se deduce que dicho técnico medio lo hubiera hecho con el fin de buscar el resultado inesperado del sistema reivindicado en la presente invención, lo cual no resulta acorde con los lineamientos establecidos para estudiar el nivel inventivo de una invención sometida a examen, porque el técnico medio en la materia jamás debe "*buscar el resultado inesperado*". Este es el papel del inventor.

Esta aproximación es inapropiada en un estudio de nivel inventivo porque dicha selección implica inventiva y un conocimiento previo de la materia reivindicada en la presente solicitud para de esta forma saber de manera específica que combinaciones de elementos lograrían el efecto encontrado en la invención de mi representada.

Así, es claro que la presente invención no podría ser anticipada por las referencias citadas (D1 y D3) y en consecuencia debería ser considerada, en su nueva definición como inventiva ya que los documentos citados por su Despacho no presentan ni sugieren los elementos de la invención.

Por tanto debe reconocerse la actividad inventiva de la presente solicitud en vista del arte previo.

En conclusión, solicito a su Despacho conceder el privilegio de patente a la presente invención toda vez que las objeciones planteadas por su Despacho han sido claramente superadas.

Anexos

- Nuevos título y capítulo reivindicatorio compuesto por 5 reivindicaciones.
- Formulario de modificaciones voluntarias.
- Tasa correspondiente a modificaciones voluntarias por el valor de \$118 000.

Señor Director,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Usaquén
T.P.A. No. **70.819** de C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 7560770

Bogotá, D.C. **13 JUL. 2011**

P1547/Memorial de respuesta a examen de fondo



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: APB PRODATA LTDA

Dirección: Avenida Paulista, 1009 –
Andar Cj. 1601, São Paulo
01311-919, BRASIL

Nacionalidad o Domicilio: São Paulo, BRASIL

Lugar de Constitución: BRASIL

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: MARGARITA CASTELLANOS A.

Dirección: CALLE 94A No. 7A-09

Teléfono: 756 07 70 Fax: 758 015 58

E-mail: info@castellanosyco.com

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

39'779.654

TPA

70.819

④

Número de Expediente:

07.117.580

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo título y nuevo pliego reivindicatorio.

⑥

Comprobante de pago No.

11-0064001

Fecha

01/07/2011

⑦

Anexos:

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☐ Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio

☒ Nuevo Título

⑧

NOMBRE MARGARITA CASTELLANOS A.

FIRMA

Margarita Castellanos A.
CC 39'779.654 Usaquén - TPA 70.819 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - MCA/zca-P1547

13 JUL. 2011

4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0064001

Bogotá D.C., Julio 01 de 2011 - 14:01:17

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	181527776	01/07/2011	8.274.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-117580- -00007-0000

Fecha: 2011-07-13 14:39:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 1 de 2011 - 14:01:18

REIVINDICACIONES

1. "SISTEMA DE RECOGIMIENTO DE TARJETAS UTILIZABLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE", caracterizado por el hecho de comprender una estructura (1), que conjuga en pieza única, un dispositivo validador (2) y un compartimiento integral (3) que actúa como cofre de almacenamiento para tarjetas (C) recogidas; la estructura (1) engloba todavía una vía o canaleta de paso (4) a través de la cual una tarjeta (C), que sea insertada en una hendidura de entrada (5) puede ser desplazada del ya citado dispositivo validador (2) hacia el compartimiento integral o cofre (3); la estructura (1) incorpora foto-sensores (S1), (S2), (S3) y (S4), y solenoides (SL1) y (SL2); los solenoides (SL1) y (SL2) accionan, cada uno, un dispositivo de palanca pivotante (X), que obstruye el paso de la tarjeta (C), cuando los correspondientes solenoides están en su condición de reposo, siendo que cuando los solenoides son activados, la palanca pivotante (X) describe un movimiento angular que la retira del alineamiento del trayecto de la tarjeta (C) permitiendo así que este pueda ser verticalmente liberado para bajar.

2. "SISTEMA DE RECOGIMIENTO DE TARJETAS UTILIZABLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE", según lo reivindicado en 1, caracterizado por el hecho de que la estructura (1) es definida de modo que la tarjeta (C), cuando introducida y posicionada en la canaleta de paso (4), queda inicialmente dispuesta entre los sensores (S1) y (S2) y retenida por el solenoide (SL1), siendo que en una etapa de posicionamiento siguiente de la tarjeta (C), ésta es liberada por el solenoide (SL1) y queda retenida por el solenoide (SL2), siendo que el paso de una etapa a la otra ocurre por la acción de la gravedad.

3. "SISTEMA DE RECOGIMIENTO DE TARJETAS UTILIZABLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE", según lo reivindicado en 1 y 2, caracterizado por el hecho de que el sistema de recogimiento comprende la comunicación serial entre el validador (2) y una placa micro controlada (6), que tiene por finalidad confrontar los sensores (S1), (S2), (S3) y (S4) y los solenoides (SL1) y (SL2) y también Leds (L), con el dispositivo validador (2).

4. "SISTEMA DE RECOGIMIENTO DE TARJETAS UTILIZABLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE", según lo reivindicado en 3, caracterizado por el hecho de que el inicio de la operación de recogimiento ocurre en la medida en que restando un valor de crédito referente a un paso en la tarjeta (C), el mismo deberá ser posicionado en la hendidura de entrada (5), que es indicada por Leds; el análisis de la validez de la tarjeta es hecho y en el caso de una respuesta positiva, el mismo será almacenado en el compartimiento integral o cofre (3); caso la verificación resulte en una respuesta negativa, la tarjeta (C) es rechazada, no siendo entonces recogida y así determinando la no-liberación del torniquete del colectivo; el sistema de recogimiento ahora tratado opera en tres fases: a) reconocimiento de la tarjeta; b) validez del pasaje y c) recogimiento de la tarjeta.

5. "SISTEMA DE RECOGIMIENTO DE TARJETAS UTILIZABLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE", según lo reivindicado en 3 y 4, caracterizado por el hecho de que, de acuerdo con este sistema, cuando el dispositivo validador (2) detecta que el valor de crédito de una tarjeta (C) es suficiente para solamente un pasaje, el mismo indica que esta tarjeta deberá ser recogida, operación que sucede de acuerdo con las etapas, donde: el Primer paso: los sensores (S1) y (S2) detectan la presencia, validez de la tarjeta y cantidad de crédito; el Segundo paso: el sensor (S3) detecta que la tarjeta (C) está en la posición correcta permitiendo al equipo realizar lectura y escrita en la tarjeta para validarla; el Tercer paso: el sensor (S4) detecta el final del sistema de recogimiento.